



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00399 00

Clase de Proceso: Ejecutivo-.
Demandante: ITAÚ Colombia S.A.
Demandado(a): Greys Milena Castro Parada.

Atendiendo lo señalado en el informe secretarial obrante en el expediente digital, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y ss y 422 del Código General del proceso, este Despacho **RECHAZA DE PLANO** la presente demanda, toda vez que no se adjuntó el título ejecutivo, ni los anexos indicados en el acápite de pruebas, además del escrito de medidas cautelares en caso de requerirlas.

Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750e0f2fd6df6561f8ad634a98554b56d20a0b78a32edcf6bbfe400522c9ee43**

Documento generado en 18/05/2023 01:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>